

30

En la ciudad de Lorca sabido a cuatro dias del
mes de febrero de mill e quatrocientos e sesenta e
siete años. Yo el Licenciado Juan de Torres
Alcalde de la Real Audiencia de Lorca
por mandado de su Magestad el Rey
Nuestro Señor el Rey de Navarra
nos mandasteis que en esta Real Audiencia
de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta
ciudad de Lorca vos mandamos que en esta

liberada
El teniente de
del salario de
del cual
de las
de los
de los
de los
de los

mandamos que el mayor mostrador de la
ciudad de Lorca pague a su cuenta de su salario
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años
de mill e quatrocientos e sesenta e siete años

